



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-02586834-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Doctorado de la Universidad de Buenos Aires - Prórroga para la presentación de Plan de Tesis - Gregorio FARIÑA

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el candidato al título de Doctor de la Universidad de Buenos Aires, Bioquímico Gregorio FARIÑA, solicita prórroga para la presentación de su Plan de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que el interesado ha sido admitido como candidato al Título de Doctor de la Universidad de Buenos Aires mediante RESCD-2022-258-UBA-DCT_FFYB de fecha 12 de marzo de 2022.

Que mediante COPDI-2024-03528758-UBA-DPO#SP_FFYB el interesado ha presentado la nota correspondiente justificando la solicitud de prórroga para la presentación de su plan de Tesis, la cual ha sido avalada por la Directora de Tesis, Dra. Valeria ZAGO.

Que la Comisión de Doctorado ha analizado dicha solicitud considerando pertinente conceder la prórroga para la presentación del plan de Tesis.

Por ello, de conformidad con lo previsto en el Capítulo A CÓDIGO.UBA IX-11, lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCTORADO y lo acordado en la sesión de fecha 2 de julio de 2024;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- PRORROGAR hasta el día 10 de octubre de 2024 el lapso para la presentación del plan de Tesis del candidato al título de Doctor de la Universidad de Buenos Aires, Bioquímico Gregorio FARÍÑA.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial; dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.